
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ENCUENTRO AL FUTURO</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 5	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 5 de 2022			
1. Información General:			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 de enero del 2022	Hora inicio: 8:28	Hora final: 12:31
Instancias o Dependencias reunidas:	Estudiantes Juntanza Pedagógica Popular Carlos Pedraza y Administración UPN		
Lugar de la reunión:	Plaza de la Memoria, Edificio P – instalaciones calle 72		
2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
Leonardo Fabio Martínez		Rector	
John Harold Córdoba Aldana		Vicerrector académico	
María Isabel González Terreros		Vicerrectora de gestión universitaria	
Elsa Liliana Aguirre		Jefe de la Oficina jurídica	
María Paula Tovar		Representante estudiantil CSU	
Oriana Valentina Soler		Representante estudiantil CA	
Nathaly Buitrago Guatindoy		Representante estudiantil DSI	
Estudiantes Juntanza		Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza	
Otto Martínez Ramírez		Personería de Bogotá	
Esmeralda Caro Gómez		Personería de Bogotá	
Héctor Olarte		Coordinador territorial Secretaria Distrital Gobierno – DDHH	
Wilson Darío López Gómez		Docente FHU UPN	
David Castillo Tique		Presidente SINTRAUPN	
Flor Edith Sotelo		Vicepresidenta SINTRAUPN	
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca		Presidente ASPU-UPN	
Berny Alexandra Daza Acosta		Junta directiva ASPU-UPN	
3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	
NA		NA	
4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
Nombres		Cargo/Dependencia	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ENCUENTRO AL SERVIDOR</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 5	

Yaneth Romero Coca	Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación
--------------------	---

5. Orden del Día:

- I. Punto 11 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.

6. Desarrollo del Orden del Día:

Antes de iniciar la discusión del punto 11 del pliego de peticiones, los estudiantes de la Juntanza solicitaron la socialización de las decisiones de la primera sesión del año del Consejo Académico de la Universidad, con relación a lo consensuado en el punto 3 del pliego de peticiones.

Al respecto, el señor rector indicó que, dando cumplimiento a lo acordado el 13 de enero de 2022 en la mesa de diálogo, el comité directivo invitó al cuerpo colegiado a dar cumplimiento a la resolución 2157 de 2021 del Ministerio de salud y a la directiva ministerial 09 de 2021 en los cuales se establece el desarrollo de actividades académicas presenciales sin restricción de aforo en el sector educativo. En tal sentido, el consejo académico decidió lo siguiente:

“El Consejo Académico informa que se dará cumplimiento a la Resolución 2157 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y a la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, en las cuales se establece que el desarrollo de actividades del sector educativo será de manera presencial y sin restricción de aforo. En este sentido, de acuerdo con el calendario académico aprobado, las clases se desarrollarán para el 2022-1 en los programas de pregrado y posgrado de forma presencial, cumpliendo rigurosamente el protocolo de bioseguridad de la Universidad.” (Decisiones CA sesión del 19 de enero de 2022)


- I. Punto 11 del pliego de peticiones de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza.

Punto 11 del pliego de peticiones JPPCAP: *“Con el ánimo de atender la no deserción y garantizar la permanencia como parte del bienestar universitario, exigimos a la universidad el estudio para brindar auxilios de transporte y vivienda por semestre lectivo para estudiantes a quienes sus posibilidades económicas les impiden continuar sus estudios y residen fuera de la ciudad de Bogotá: Debe haber claridad en términos de la procedencia de dichos rubros, evitando los recortes presupuestales de otros estamentos como en el caso de los bonos alimentarios.”*

Propuesta de consenso de parte de la UPN: *“En la implementación de la política de bienestar se propenderá fortalecer los programas y apoyos existentes en salud, restaurante, deporte, cultura y orientación psicológica y emocional, apoyos socioeconómicos a los estudiantes en aras de favorecer su permanencia en la institución y promover su graduación oportuna.*

Así mismo, intensificará las acciones de caracterización socioeconómica y pluridimensional que permitan identificar las necesidades básicas más apremiantes, así como de las acciones formativas para ese desarrollo integral y pluridimensional de las y los estudiantes, con el fin de establecer nuevas estrategias o reorientar las existentes y el conjunto de apoyos a la población con mayor probabilidad de desertar.”

Los estudiantes solicitaron el envío de la información sobre el porcentaje de estudiantes que tiene apoyos socioeconómicos fuera de matrícula cero para 2021-2. Mencionaron, por ejemplo, la posibilidad de arreglar

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ENCUENTRO DE CALIDAD</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 5	

las bicicletas de la Universidad para que puedan ser utilizadas como medio de transporte para diferentes estudiantes.

Al respecto, la administración mencionó la intención de trabajar en el arreglo de las mismas y en un mecanismo de préstamo mediante el cual los estudiantes puedan hacer uso de ellas.

Teniendo en consideración la propuesta planteada por la administración, los estudiantes de la Juntanza plantearon la redacción que aparece en seguida.

Propuesta de consenso de parte de la Juntanza: *En concordancia con la política integral de bienestar universitario, la universidad se compromete a fortalecer de manera URGENTE los programas de auxilio y apoyo económico, psicosocial, académico, cultural, de deporte, orientación y restaurante para los estudiantes en vías de favorecer su permanencia en la institución y promover su graduación oportuna. Para lo anterior y atendiendo la definición del Consejo Académico de garantizar las tres (3) primeras semanas del semestre de flexibilización, la universidad tendrá para la primera semana para entregar, socializar e implementar la caracterización de las necesidades del estudiantado, y así establecer las estrategias pertinentes para atender los casos. De esta manera la segunda y tercera semana serán el tiempo para implementar de manera solida dichas estrategias, con el fin de atender las situaciones que vulneren los derechos fundamentales de la comunidad universitaria.*


El vicerrector académico aclaró que, en todo caso, conforme a lo consensuado en el punto 7, en el video a ser grabado por la vicerrectoría académica, se aclararán ampliamente los procedimientos estipulados en la normatividad vigente relacionada con la figura de Nueva Admisión, para que quienes no continuaron sus estudios como consecuencia de la pandemia o el Paro nacional puedan recuperar la calidad de estudiante. Igualmente, presentará el procedimiento establecido para el proceso de reintegro.

Consenso parcial en punto 11:

En concordancia con la política integral de Bienestar Universitario, la Universidad se compromete a fortalecer de manera urgente los programas de auxilio y apoyo económico, psicosocial, académico, cultural, de deporte, orientación y restaurante para los estudiantes en vías de favorecer su permanencia en la institución y promover su graduación oportuna. Atendiendo la definición del Consejo Académico de garantizar las tres (3) primeras semanas del semestre de flexibilización, la Universidad tendrá el mes de febrero para entregar y socializar la caracterización de las necesidades del estudiantado. Además, se establecerán las estrategias pertinentes para atender los casos a través de la subdirección de Bienestar Universitario, para focalizar los apoyos sociales y económicos a los estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad e implementar dichas estrategias durante la primera mitad del semestre.

Como constancia en el acta los estudiantes de la Juntanza PPCAP solicitaron asegurar las dinámicas híbridas para el trabajo remoto en caso de aislamiento preventivo por parte de estudiantes y docentes. También se solicitaron que se haga seguimiento a los estudiantes con los casos de vulnerabilidad focalizados, en aquellas situaciones en las que se excedan las 3 semanas de flexibilización.

De igual manera, el vicerrector académico indicó la necesidad y decisión de fortalecer el programa de graduación y permanencia, en la labor de los profesores que asesoran cada cohorte en los programas académicos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 5	


7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Se adjunta el comunicado final atendiendo lo establecido en consenso del punto 2

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Leonardo Fabio Martínez Rector	
María Isabel González Terreros Vicerrectora de gestión universitaria	
John Harold Córdoba Aldana Vicerrector académico	
Elsa Liliana Aguirre Jefe de la Oficina jurídica	
María Paula Tovar Representante estudiantil CSU	
Nathaly Buitrago Guatindoy Representante estudiantil DSI	
Oriana Valentina Soler Representante estudiantil CA	
Estudiantes Juntanza Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza	
Otto Martínez Ramirez Personería de Bogotá	
Héctor Olarte Coordinador territorial secretaria Distrital Gobierno – DDHH	
Esmeralda Caro Gómez Personería de Bogotá	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ENCICLOPEDIA DE LA PEDAGOGÍA</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 5	

Wilson Darío López Gómez Docente FHU UPN	
David Castillo Tique Presidente SINTRAUPN	
Flor Edith Sotelo Vicepresidenta SINTRAUPN	
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Presidente ASPU-UPN	
Berny Alexandra Daza Acosta Junta directiva ASPU-UPN	